

VIGESIMOSEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL

SESIÓN DE APERTURA (SESIÓN PÚBLICA)

1. Fecha: Jueves, 5 de diciembre de 2019

Apertura: 10.10 horas
Clausura: 10.55 horas

2. Presidencia: Excmo. Sr. Miroslav Lajčák, Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos de Eslovaquia, Presidente en Ejercicio de la OSCE

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: APERTURA OFICIAL

El Presidente declaró oficialmente abierta la Vigésimosexta Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE.

Punto 2 del orden del día: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Presidente

El Consejo Ministerial de la OSCE aprobó el orden del día de su Vigésimosexta Reunión, que se adjunta al presente diario (Anexo 1).

Punto 3 del orden del día: DISCURSO DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA OSCE

El Excmo. Sr. Miroslav Lajčák, Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos de Eslovaquia, tomó la palabra ante la Reunión (MC.DEL/1/19). Se invitó

1 Incorpora las enmiendas introducidas en MC.DOC/1/19, MC.DOC/2/19 y en la Decisión N° 2/19 del Consejo Ministerial, según lo acordado por las Delegaciones en la sesión de cotejo lingüístico de 21 de enero de 2020. Asimismo, incorpora modificaciones en la traducción del Anexo 13 de conformidad con las enmiendas citadas.

al Excmo. Sr. Peter Pellegrini, Primer Ministro de Eslovaquia, a hacer uso de la palabra en la Reunión.

Punto 4 del orden del día: DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DE LA OSCE

El Excmo. Sr. George Tsereteli, Presidente de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, tomó la palabra ante la Reunión.

Punto 5 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OSCE

El Excmo. Sr. Thomas Greminger, Secretario General de la OSCE, tomó la palabra ante la Reunión (MC.GAL/6/19).

4. Próxima sesión:

Jueves, 5 de diciembre de 2019, a las 11.00 horas, en la Sala del Pleno

PRIMERA SESIÓN PLENARIA (A PUERTA CERRADA)

1. Fecha: Jueves, 5 de diciembre de 2019

Apertura: 11.00 horas
Clausura: 13.00 horas

2. Presidencia: Excmo. Sr. Miroslav Lajčák, Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos de Eslovaquia, Presidente en Ejercicio de la OSCE
Excmo. Sr. Lukáš Parížek, Secretario de Estado y Representante Especial del Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos de Eslovaquia

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 6 del orden del día: **DECLARACIONES DE LOS JEFES DE DELEGACIÓN**

Presidencia, Finlandia-Unión Europea (MC.DEL/8/19), Austria (MC.DEL/12/19/Rev.1), Países Bajos, Federación de Rusia (MC.DEL/4/19), Montenegro (MC.DEL/13/19), Noruega (MC.DEL/44/19/Rev.1), Irlanda, Ucrania (MC.DEL/2/19), Grecia, Serbia (MC.DEL/22/19 OSCE+), Armenia (MC.DEL/6/19), Suecia, Mónaco, Luxemburgo, Polonia (MC.DEL/25/19 OSCE+), Turquía (MC.DEL/41/19 OSCE+), Bélgica (MC.DEL/52/19 OSCE+), Estados Unidos de América (MC.DEL/10/19), Albania, Azerbaiyán (MC.DEL/3/19 OSCE+), Andorra (MC.DEL/11/19/Rev.1 OSCE+), Malta (MC.DEL/32/19 OSCE+), Kirguistán, Lituania (MC.DEL/50/19 OSCE+), Macedonia del Norte (MC.DEL/34/19 OSCE+), Rumania, Letonia, Eslovenia (MC.DEL/46/19 OSCE+)

4. Próxima sesión:

Jueves, 5 de diciembre de 2019, a las 15.00 horas, en la Sala del Pleno

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA (A PUERTA CERRADA)

1. Fecha: Jueves, 5 de diciembre de 2019

Apertura: 15.05 horas
Suspensión: 15.10 horas
Reanudación: 15.15 horas
Clausura: 17.10 horas

2. Presidencia: Excm. Sra. Marina Sereni, Viceministra de Asuntos Exteriores de Italia
Embajador Alessandro Azzoni, Representante Permanente de Italia ante la OSCE

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 6 del orden del día: DECLARACIONES DE LOS JEFES DE DELEGACIÓN (continuación)

Presidencia, Francia, Estonia, Bulgaria (MC.DEL/27/19 OSCE+), Moldova (MC.DEL/48/19 OSCE+), Tayikistán, Santa Sede (MC.DEL/5/19 OSCE+), República Checa (MC.DEL/39/19 OSCE+), Georgia (MC.DEL/53/19 OSCE+), Belarús (MC.DEL/14/19 OSCE+), Italia (MC.DEL/15/19), Portugal (MC.DEL/51/19), España (MC.DEL/9/19 OSCE+), Croacia (MC.DEL/49/19 OSCE+), Reino Unido, Kazajstán (MC.DEL/42/19 OSCE+), Bosnia y Herzegovina (MC.DEL/16/19 OSCE+), Suiza (MC.DEL/19/19), Hungría, Canadá, Uzbekistán, Alemania (MC.DEL/28/19 OSCE+), Dinamarca, Turkmenistán, San Marino, Chipre (MC.DEL/33/19 OSCE+), Liechtenstein (MC.DEL/7/19), Islandia (MC.DEL/21/19 OSCE+)

4. Próxima sesión:

Viernes, 6 de diciembre de 2019, a las 10.00 horas, en la Sala del Pleno

TERCERA SESIÓN PLENARIA (A PUERTA CERRADA)

1. Fecha: Viernes, 6 de diciembre de 2019

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 11.15 horas

2. Presidencia: Excmo. Sr. Gent Cakaj, Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos en funciones de Albania

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 6 del orden del día: DECLARACIONES DE LOS JEFES DE DELEGACIÓN (continuación)

Presidente, Afganistán (Socio para la Cooperación), Japón (Socio para la Cooperación), República de Corea (Socio para la Cooperación), Israel (Socio para la Cooperación), Túnez (Socio para la Cooperación), Egipto (Socio para la Cooperación), Tailandia (Socio para la Cooperación), Australia (Socio para la Cooperación), Argelia (Socio para la Cooperación), Jordania (Socio para la Cooperación), Marruecos (Socio para la Cooperación) (MC.DEL/17/19), Mongolia (MC.DEL/18/19 OSCE+)

Contribución: Naciones Unidas

4. Próxima sesión:

Viernes, 6 de diciembre de 2019, en la Sala del Pleno (hora por determinar²)

2 La hora por determinar se refiere a la hora de la sesión de clausura; véase la página 9 del diario.

TERCERA SESIÓN PLENARIA (CONTINUACIÓN) (A PUERTA CERRADA)

1. Fecha: Jueves, 5 de diciembre de 2019

Apertura: 15.10 horas
Suspensión: 15.15 horas
Reanudación: 21.15 horas (Viernes, 6 de diciembre de 2019)
Clausura: 22.10 horas

2. Presidencia: Embajador Radomir Boháč, Representante Permanente de Eslovaquia ante la OSCE

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 7 del orden del día: APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y LAS DECISIONES DEL CONSEJO MINISTERIAL

Presidente

Documento adoptado: El Consejo Ministerial aprobó la Declaración conmemorativa con motivo del vigesimoquinto aniversario del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad (MC.DOC/1/19/Corr.1). El texto de la Declaración se adjunta al presente diario.

Documento adoptado: El Consejo Ministerial aprobó la Declaración conmemorativa con motivo del vigesimoquinto aniversario de los Principios de la OSCE que deben regir la no proliferación y del decimoquinto aniversario de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (MC.DOC/2/19/Corr.1). El texto de la Declaración se adjunta al presente diario.

Federación de Rusia (declaración interpretativa, véase texto agregado 1 del documento), Ucrania (en nombre también del Reino Unido y los Estados Unidos de América) (declaración interpretativa, véase texto agregado 2 del documento)

Documento adoptado: El Consejo Ministerial aprobó la Declaración Ministerial sobre las negociaciones en el formato “5+2” acerca del proceso de arreglo del conflicto del Trans-Dniéster (MC.DOC/3/19). El texto de la Declaración se adjunta al presente diario.

Decisión: El Consejo Ministerial aprobó la Decisión Nº 1/19 (MC.DEC/1/19) relativa a la Presidencia de la OSCE en los años 2021 y 2022. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Decisión: El Consejo Ministerial aprobó la Decisión N° 2/19 (MC.DEC/2/19/Corr.1) sobre el cambio de nombre del Grupo de Contacto con los Socios asiáticos para la Cooperación y del Grupo de Contacto con los Socios mediterráneos para la Cooperación. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Decisión: El Consejo Ministerial aprobó la Decisión N° 3/19 (MC.DEC/3/19) relativa a la fecha y el lugar de la próxima reunión del Consejo Ministerial de la OSCE. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 8 del orden del día: **DECLARACIONES DE CLAUSURA DE LOS
ESTADOS PARTICIPANTES**

Presidente, Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (MC.DEL/61/19/Rev.2), Belarús (Anexo 2), Noruega (en nombre también de Bulgaria, Canadá, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Irlanda, Letonia, Lituania, Polonia, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, Suecia y Ucrania) (Anexo 3), Finlandia (en nombre también de Albania, Alemania, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, Suecia y Turquía) (Anexo 4), Bulgaria (en nombre también de Albania, Alemania, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania y Turquía) (Anexo 5), Federación de Rusia (Anexo 6), Estados Unidos de América (Anexo 7), Ucrania (Anexo 8)

Punto 9 del orden del día: **OTROS ASUNTOS**

- a) *La Declaración de la Troika de Bratislava sobre las personas, el diálogo y la estabilidad y la Declaración de la Troika sobre la crisis en Ucrania y su entorno:* Presidente (en nombre también de Albania e Italia) (MC.DEL/29/19 OSCE+)
- b) *Derechos humanos y libertades fundamentales en el área de la OSCE:* Dinamarca (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, los Países Bajos,

Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza y Ucrania) (Anexo 9)

- c) *Gobernanza y reforma del sector de la seguridad*: Eslovaquia (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mongolia, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, Serbia, Suecia y Suiza) (Anexo 10)
- d) *Posibles repercusiones de los retos medioambientales*: Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Kazajstán, Suiza y Ucrania) (Anexo 11)
- e) *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*: Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Armenia, Georgia, Suiza y Ucrania) (Anexo 12)
- f) *Propuesta de enmienda al Reglamento de la OSCE (MC.DOC/1/06) en relación con el orden de las intervenciones en las reuniones del Consejo Ministerial de la OSCE*: Eslovenia (en nombre también de Albania, Austria, Bosnia y Herzegovina, Chipre, Eslovaquia, España, Hungría, Irlanda, Italia, Kazajstán, Malta, Mónaco, Mongolia, Portugal, San Marino y Suiza) (Anexo 13)
- g) *Observaciones finales*: Presidente

La carta dirigida al Presidente en Ejercicio por el Presidente del Foro de Cooperación en materia de Seguridad se adjunta al presente diario (Anexo 14).

El Presidente declaró oficialmente clausurada la Vigésimosexta Reunión del Consejo Ministerial.

4. Próxima sesión:

3 y 4 de diciembre de 2020, en Tirana (Albania)

SESIÓN DE CLAUSURA (SESIÓN PÚBLICA)

1. Fecha: Viernes, 6 de diciembre de 2019

Apertura: 13.30 horas
Clausura: 13.50 horas

2. Presidencia: Excmo. Sr. Miroslav Lajčák, Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos de Eslovaquia, Presidente en Ejercicio de la OSCE (MC.DEL/26/19)
Excmo. Sr. Edi Rama, Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Albania

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 10 del orden del día: CLAUSURA OFICIAL (DECLARACIONES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO ACTUAL Y DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO ENTRANTE)

Presidente (Eslovaquia), Presidente (Albania)

4. Próxima sesión:

Viernes, 6 de diciembre de 2019, en la Sala del Pleno (hora por determinar³)

3 La hora por determinar se refiere a la hora de reanudación de la tercera sesión plenaria; véase la página 6 del diario.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Bratislava 2019**

MC(26).JOUR/Corr.1
5–6 December 2019
Annex 1

SPANISH
Original: ENGLISH

Primer día de la Vigésimosexta Reunión
Diario CM(26), punto 2 del orden del día

**ORDEN DEL DÍA
DE LA VIGESIMOSEXTA REUNIÓN
DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE**

(Bratislava, 5 y 6 de diciembre de 2019)

1. Apertura oficial
2. Aprobación del orden del día
3. Discurso del Presidente en Ejercicio de la OSCE
4. Discurso del Presidente de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE
5. Informe del Secretario General de la OSCE
6. Declaraciones de los Jefes de Delegación
7. Aprobación de los documentos y las decisiones del Consejo Ministerial
8. Declaraciones de clausura de los Estados participantes
9. Otros asuntos
10. Clausura oficial (declaraciones del Presidente en Ejercicio actual y del Presidente en Ejercicio entrante)



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Bratislava 2019

MC(26).JOUR/Corr.1
5–6 December 2019
Annex 2

SPANISH
Original: RUSSIAN

Segundo día de la Vigésimosexta Reunión
Diario CM(26), punto 8 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BELARÚS

Señor Presidente:

Permítame leer la declaración conjunta de los Ministros de Asuntos Exteriores de la República de Armenia, la República de Azerbaiyán, la República de Belarús, la Federación de Rusia, la República de Kazajstán, la República Kirguisa, la República de Moldova, la República de Serbia, la República de Tayikistán, Turkmenistán y la República de Uzbekistán con motivo del 75º aniversario de la victoria en la Segunda Guerra Mundial.

El texto de la declaración conjunta figura adjunto.

Gracias por su atención. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

MC(26).JOUR/Corr.1
5–6 December 2019
Annex 2
Attachment

SPANISH
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN CONJUNTA DE
LOS MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA REPÚBLICA
DE ARMENIA, LA REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN, LA REPÚBLICA
DE BELARÚS, LA FEDERACIÓN DE RUSIA, LA REPÚBLICA DE
KAZAJSTÁN, LA REPÚBLICA KIRGUISA, LA REPÚBLICA DE
MOLDOVA, LA REPÚBLICA DE SERBIA, LA REPÚBLICA DE
TAYIKISTÁN, TURKMENISTÁN Y LA REPÚBLICA DE
UZBEKISTÁN CON MOTIVO DEL 75º ANIVERSARIO DE LA
VICTORIA EN LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, EFECTUADA EN
LA VIGESIMOSEXTA REUNIÓN DEL
CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE**

Bratislava, 5 y 6 de diciembre de 2019

En el año 2020 celebraremos el 75º aniversario de la victoria en la Segunda Guerra Mundial, uno de los conflictos más brutales y sangrientos de la Historia, que se cobró decenas de millones de vidas y causó un sufrimiento espantoso a la Humanidad.

La victoria contra el nazismo se consiguió gracias a la solidaridad y la unidad inquebrantable de nuestros pueblos, y a la lucha común de los países de la coalición contra Hitler. Recordamos a todos aquellos que hicieron gala de una valentía sin parangón, luchando tanto en el frente como en la retaguardia, y salvaron a nuestra civilización de ser destruida. Rendimos homenaje a la memoria de los actos heroicos de la resistencia clandestina antifascista, y a las víctimas de los campos de exterminio y del asedio de ciudades pacíficas.

Es nuestro deber sagrado preservar la verdad histórica. Consideramos un sacrilegio cualquier manifestación de falta de respeto a los monumentos dedicados a los soldados y mandos militares del Ejército Rojo, y la profanación de las tumbas de quienes sacrificaron sus vidas para liberar Europa de los nazis. No hay justificación alguna del vandalismo contra tales lugares conmemorativos. Instamos a todos los países a que honren la memoria de los héroes y los libertadores, y a que cuiden las tumbas militares.

Condenamos enérgicamente los intentos de falsear el desenlace de la Segunda Guerra Mundial. Estamos indignados por los intentos de algunos países de rehabilitar y glorificar a criminales nazis y a sus partidarios. Estimamos que es necesario acatar estrictamente las sentencias del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg, que no prescriben. Silenciar los delitos motivados por odios étnicos y religiosos conducirá al mundo, de manera inevitable, a una nueva catástrofe.

Tomamos nota de la importancia de la adopción, en el 74º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la resolución relativa a “Combatir la glorificación del nazismo, neonazismo y otras prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia”.

La Historia ha demostrado el peligro que conlleva tolerar el nacionalismo, la intolerancia, la discriminación, el extremismo y el odio étnico, racial y religioso. Reconocemos la trascendencia de la Convención de 1948 de las Naciones Unidas para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio como un instrumento internacional importante.

Reafirmamos nuestro compromiso con el concepto de una comunidad de seguridad euroatlántica y euroasiática libre, democrática, común e indivisible. Las hazañas de los combatientes victoriosos de la Segunda Guerra Mundial, y su sacrificio desinteresado, deben ser una advertencia eterna a las generaciones futuras para que fortalezcan la paz basándose en los principios de justicia, igualdad e indivisibilidad de la seguridad.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Bratislava 2019

MC(26).JOUR/Corr.1
5–6 December 2019
Annex 3

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosexta Reunión
Diario CM(26), punto 8 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE NORUEGA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE BULGARIA, CANADÁ, LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA, ESTONIA, FINLANDIA, IRLANDA,
LETONIA, LITUANIA, POLONIA, EL REINO UNIDO, LA
REPÚBLICA CHECA, RUMANIA, SUECIA Y UCRANIA)**

Señor Presidente:

Tengo el honor de hacer la presente declaración en nombre de Bulgaria, Canadá, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Irlanda, Letonia, Lituania, Noruega, Polonia, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, Suecia y Ucrania.

Reiteramos nuestro inquebrantable apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Once años después de la invasión militar de Georgia por la Federación de Rusia, seguimos profundamente inquietos ante la ocupación continuada del territorio de Georgia y subrayamos que es necesaria una resolución pacífica del conflicto, que se base en el pleno respeto de la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki y las normas del derecho internacional.

Apelamos a la Federación de Rusia para que cumpla inmediatamente sus obligaciones inequívocas en virtud del acuerdo de alto el fuego de 12 de agosto de 2008, obtenido con la mediación de la UE, incluida la retirada de sus fuerzas a sus posiciones anteriores al estallido de las hostilidades. Asimismo, exhortamos a la Federación de Rusia a que revoque su reconocimiento de la denominada independencia de las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur. No reconocemos la legitimidad de las denominadas elecciones que tuvieron lugar en esas regiones, ni tampoco los resultados de las mismas.

Nos preocupa el aumento de las provocaciones por parte de Rusia y los regímenes de Sujumi y Tsjinvali, incluido el intento de ampliar el área ocupada y establecer “puestos” por parte de las denominadas fuerzas de seguridad de la región de Osetia del Sur próxima a la aldea de Chorchana, en el territorio controlado por el Gobierno de Georgia. También nos sigue preocupando la instalación de alambradas de púa y otros obstáculos artificiales a lo largo de la línea de demarcación administrativa en las aldeas de Atotsi y Gugutiantkari, así

como el cierre prolongado de los denominados puntos de cruce en la región georgiana de Osetia del Sur. Estas acciones han desestabilizado la situación sobre el terreno y han afectado gravemente la seguridad física, material y humanitaria de las personas en las zonas afectadas por el conflicto. El reciente fallecimiento de Margo Martiashvili en el distrito de Akhalkgori, a quien no se pudo prestar atención médica urgente y adecuada debido al cierre de los denominados cruces fronterizos, es otro ejemplo trágico de las graves consecuencias de las restricciones continuadas de la libertad de circulación de la población local. Nos inquieta profundamente la detención del ciudadano georgiano Sr. Vazha Gaprindashvili en la región de Osetia del Sur, y pedimos que sea liberado inmediatamente.

Nos preocupa también la detención de observadores de la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia), llevada a cabo el 24 de octubre de 2019 por representantes de las denominadas fuerzas de seguridad de la región de Osetia del Sur, y consideramos que toda tentativa de obstaculizar la labor de la EUMM Georgia es una provocación y un intento flagrante de desestabilizar la paz y la seguridad sobre el terreno. Reiteramos nuestro apoyo inquebrantable a la EUMM Georgia como única misión internacional en Georgia que tiene el mandato de supervisar la aplicación del acuerdo de alto el fuego de 12 de agosto de 2008 y facilitar la instauración de la paz y la seguridad sobre el terreno. Exhortamos a la Federación de Rusia a que permita a la EUMM Georgia cumplir su mandato plenamente y sin trabas, entre otras cosas, permitiendo que pueda acceder tanto a la región georgiana de Abjasia como a la de Osetia del Sur.

Estamos de acuerdo con la declaración de 28 de agosto de 2019 de los Copresidentes de los Debates Internacionales de Ginebra, según la cual las estructuras construidas hace poco en el área de Gugutiantkari impiden a sus habitantes circular libremente, así como trasladarse a sus huertos, y ponen en peligro su acceso a aguas de regadío.

Reiteramos nuestra profunda inquietud por el aumento de las maniobras militares rusas en las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur, así como por la militarización de dichas regiones.

Nos sigue preocupando profundamente la discriminación étnica contra los georgianos residentes en las regiones de Abjasia y Osetia del Sur, y también los abusos contra los derechos humanos, incluidas las denuncias de torturas, la destrucción de viviendas de las personas internamente desplazadas y las restricciones indebidas de la libertad de circulación, residencia y propiedad. Apoyamos el retorno voluntario de refugiados y personas internamente desplazadas a sus lugares de origen en condiciones dignas y seguras. Pedimos a los encargados de controlar el proceso que permitan el acceso libre y sin trabas de las organizaciones internacionales y de derechos humanos a las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur.

Estamos siguiendo muy de cerca el caso de la muerte del ciudadano georgiano Irakli Kvaratskhelia durante su detención arbitraria en la base militar rusa desplegada ilegalmente en la región de Abjasia.

Condenamos los asesinatos de los ciudadanos georgianos Archil Tatumashvili, Giga Otkhoshvilia y Davit Basharuli, e instamos a la Federación de Rusia, como Estado que ejerce el control efectivo en las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur, a que elimine los obstáculos para llevar a los perpetradores ante los tribunales. En ese contexto,

reiteramos nuestro llamamiento para que se investiguen minuciosamente esos y otros casos, y se garantice que se hace justicia. Expresamos nuestro apoyo a las medidas preventivas adoptadas por Georgia para erradicar la sensación de impunidad y tomamos nota de la adopción de la lista Otkhozoria-Tatunashvili por el Gobierno de Georgia.

Respaldamos los Debates Internacionales de Ginebra como formato importante y único en su género para abordar los retos humanitarios, de seguridad y de derechos humanos dimanantes del conflicto pendiente entre Rusia y Georgia. Tomamos nota de que la 50ª ronda de dichos debates está prevista para finales de diciembre de 2019. Lamentamos la falta de progresos en cuestiones esenciales de dichos debates, incluida la abstención del uso de la fuerza, el establecimiento de acuerdos de seguridad internacionales en las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur, y la garantía del retorno seguro, digno y voluntario de refugiados y personas internamente desplazadas de conformidad con lo establecido en el derecho internacional.

Expresamos nuestro apoyo al Mecanismo de prevención y respuesta a incidentes (MPRI), y resaltamos su importante función a la hora de prevenir la escalada del conflicto y de ayudar a proteger la seguridad de las personas sobre el terreno. Manifestamos nuestra gran preocupación por la suspensión de los MPRI de Gali y Ergneti, y exhortamos a los participantes a que reanuden sus reuniones sin demora y sin condiciones previas, respetando plenamente las normas de dichos mecanismos sobre el terreno. Acogemos con agrado y nos hacemos eco de la declaración efectuada el 6 de noviembre por los Copresidentes de los Debates Internacionales de Ginebra, en la que se pedía la inmediata reanudación de dichos mecanismos sin condiciones previas. Las reuniones técnicas y especiales de los MPRI obedecen a una finalidad, pero no pueden sustituir el funcionamiento periódico de los mismos.

Nos satisface que Georgia cumpla el acuerdo de alto el fuego logrado el 12 de agosto de 2008 con la mediación de la Unión Europea, así como el compromiso unilateral asumido por Georgia de no hacer uso de la fuerza, y pedimos a la Federación de Rusia, como parte en el conflicto, que corresponda suscribiendo y cumpliendo el compromiso de no utilizar la fuerza contra Georgia.

Tomamos nota de la política de diálogo del Gobierno georgiano con la Federación de Rusia, a fin de aliviar tensiones, respetando plenamente la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Tomamos nota asimismo de la reunión entre los Ministros de Asuntos Exteriores de Rusia y Georgia, mantenida paralelamente al 74º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por iniciativa de la Confederación Suiza y con su mediación.

Reiteramos nuestro firme apoyo a la iniciativa de paz del Gobierno georgiano titulada “Un paso hacia un futuro mejor”, encaminada a mejorar las condiciones humanitarias y socioeconómicas de las personas residentes en las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur, y a fomentar la confianza entre comunidades divididas en beneficio de todos los ciudadanos. En interés de la promoción de la paz y de la prosperidad económica, instamos a todas las partes a que se involucren en ese mecanismo y le den la oportunidad de funcionar.

Alentamos a la OSCE a que siga colaborando con Georgia y con otras organizaciones multilaterales para promover medidas de fomento de la confianza sobre el terreno. Asimismo,

alentamos a Georgia a que mantenga informado al Consejo Permanente de sus progresos a la hora de controlar la evolución de la situación sobre el terreno y de seguir reforzando sus instituciones y procesos democráticos.

Alentamos a la OSCE a que participe en el proceso de búsqueda de una solución pacífica del conflicto de Georgia. Lamentamos la clausura en 2009 de la Misión de la OSCE en Georgia y animamos a los Estados participantes de la OSCE a que lleguen a un acuerdo sobre la reapertura de la misión interdimensional de la OSCE en Georgia, con capacidad de supervisión y de funcionamiento sin trabas a través de las líneas de demarcación administrativa. La reapertura de la misión reforzaría considerablemente la participación de la OSCE en los Debates Internacionales de Ginebra y los MPRI, así como la aplicación de medidas de fomento de la confianza.

El Grupo de Amigos de Georgia seguirá aumentando la concienciación acerca del conflicto y de la evolución de la situación sobre el terreno, haciendo que Rusia se responsabilice del cumplimiento de sus obligaciones y abogando por la resolución pacífica del conflicto.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Bratislava 2019

MC(26).JOUR/Corr.1
5–6 December 2019
Annex 4

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosexta Reunión
Diario CM(26), punto 8 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FINLANDIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, ALEMANIA, BÉLGICA,
BULGARIA, CANADÁ, CROACIA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA,
ESLOVENIA, ESPAÑA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
ESTONIA, FRANCIA, GEORGIA, GRECIA, HUNGRÍA, ISLANDIA,
ITALIA, LETONIA, LITUANIA, LUXEMBURGO, MACEDONIA DEL
NORTE, MONTENEGRO, NORUEGA, LOS PAÍSES BAJOS,
POLONIA, PORTUGAL, EL REINO UNIDO, LA REPÚBLICA CHECA,
RUMANIA, SUECIA Y TURQUÍA)**

Señor Presidente:

Tengo el honor de hacer la presente declaración en nombre de los siguientes Estados participantes: Albania, Alemania, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, Suecia y Turquía, así como de mi país, Finlandia.

Somos conscientes de que nuestro entorno de seguridad en Europa ha empeorado en los últimos años. En un esfuerzo por invertir esta tendencia negativa, estamos decididos a coadyuvar a restablecer la confianza y mejorarla entre los Estados participantes, así como a reforzar la transparencia y la previsibilidad militares, para lo cual nos parece que la plena aplicación y modernización del Documento de Viena será la manera más efectiva de conseguirlo.

En ese sentido, recordamos los documentos y los compromisos de la OSCE relacionados con la aplicación y la modernización del Documento de Viena, sobre todo la Decisión N° 1/10 del FCS de 2010, la Declaración Conmemorativa de Astana de 2010 y la Declaración de Hamburgo con motivo del 20° aniversario del Marco de la OSCE para el control de los armamentos, en 2016.

Asimismo, recordamos iniciativas para la modernización del Documento de Viena y, concretamente, la propuesta conjunta con el número de referencia FSC.DEL/213/19/Rev.1, del 24 de octubre de 2019, que cuenta con el apoyo de 33 Estados participantes y es una

aportación integral, sustancial y sin precedentes al proceso de modernización del Documento de Viena; y, en ese sentido, nos felicitamos de que se estudie esta propuesta conjunta en el Foro de Cooperación en materia de Seguridad de la OSCE, con el objetivo de que los 57 Estados participantes lleguen a un consenso.

Teniendo presente esta propuesta, reconocemos el firme apoyo de los Estados participantes de la OSCE a la modernización del Documento de Viena y, en particular, de sus elementos clave centrados en el fomento de la transparencia y la previsibilidad, así como en la reducción de riesgos.

Reiteramos nuestro firme compromiso con el Documento de Viena y su plena aplicación, y estamos decididos a apoyar de modo constructivo el proceso de su modernización, con miras a conseguir avances sustanciales orientados a la actualización del Documento de Viena en el Consejo Ministerial de la OSCE en Tirana en 2020.

Señor Presidente:

Los Estados participantes que se suman a esta declaración solicitan que se adjunte al diario de esta reunión del Consejo Ministerial.

Muchas gracias.

Segundo día de la Vigésimosexta Reunión
Diario CM(26), punto 8 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BULGARIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, ALEMANIA, BÉLGICA,
CANADÁ, CROACIA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA,
ESPAÑA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTONIA,
FRANCIA, GRECIA, HUNGRÍA, ISLANDIA, ITALIA, LETONIA,
LITUANIA, LUXEMBURGO, MACEDONIA DEL NORTE,
MONTENEGRO, NORUEGA, LOS PAÍSES BAJOS, POLONIA,
PORTUGAL, EL REINO UNIDO, LA REPÚBLICA CHECA, RUMANIA
Y TURQUÍA)**

Señor Presidente:

La presente declaración se efectúa en nombre de los siguientes Estados participantes: Albania, Alemania, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania y Turquía, así como mi propio país, Bulgaria.

El entorno de seguridad euroatlántico es hoy menos estable y predecible a raíz del intento de anexión ilegal e ilegítima de Crimea por parte de Rusia, que no reconocemos ni reconoceremos, así como por los actos de agresión actuales de Rusia en el este de Ucrania y su uso injustificado de la fuerza militar cerca del estrecho de Kerch y el mar de Azov, en el mar Negro, a finales de 2018. Reiteramos nuestro pleno apoyo a la soberanía e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras y aguas territoriales internacionalmente reconocidas. Reiteramos asimismo nuestro llamamiento a Rusia para que ponga fin a todo el apoyo financiero y militar a las formaciones armadas ilegales que operan en territorio ucraniano, que retire todo el equipo y personal militar ruso y cumpla sus compromisos internacionales garantizando el acceso sin trabas a los puertos ucranianos del mar de Azov y permitiendo la libertad de navegación de conformidad con el derecho internacional. Pedimos a Rusia que ponga inmediatamente en libertad a todos los ciudadanos ucranianos que permanecen detenidos ilegalmente. Acogemos con beneplácito la conclusión de la separación de fuerzas en Stanytsia Luganska, Zolote y Petrivske, y alentamos a que se sigan aplicando medidas en la dirección correcta. Esperamos ver progresos sustanciales hacia una resolución del conflicto en los debates del Grupo de Contacto Trilateral y en el formato de Normandía,

en particular con ocasión de la próxima Cumbre del Cuarteto de Normandía, que tendrá lugar el 9 de diciembre en París. En ese sentido, encomiamos a los dirigentes de Ucrania por su compromiso de resolver pacíficamente este conflicto y pedimos a Rusia que actúe de la misma manera.

El control de armamentos, el desarme y la no proliferación han contribuido y deben seguir contribuyendo de manera esencial a lograr nuestros objetivos de seguridad y a garantizar la estabilidad estratégica y nuestra seguridad colectiva. Estamos decididos a preservar, fortalecer y modernizar el control de armamentos convencionales en Europa sobre la base de unos principios y compromisos fundamentales, como el respeto de la soberanía y la integridad territorial, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, la reciprocidad, la transparencia y el consentimiento del país anfitrión.

La actual aplicación selectiva por parte de Rusia del Documento de Viena y del Tratado de Cielos Abiertos, así como su prolongada suspensión de la aplicación del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, a lo que hay que añadir su postura militar agresiva, han socavado nuestra seguridad. Pedimos a Rusia que vuelva a aplicar y cumplir plenamente la letra y el espíritu de todas sus obligaciones y compromisos internacionales, una cuestión esencial para restaurar la transparencia militar y aumentar la previsibilidad en la región euroatlántica.

Señor Presidente:

Acogemos con beneplácito el amplio apoyo a la modernización del Documento de Viena y lamentamos que no se haya adoptado el proyecto de declaración ministerial sobre la aplicación y modernización del Documento de Viena 2011. Acogemos con agrado la adopción de la Declaración Conmemorativa con motivo del 25º aniversario del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad, así como la Declaración Conmemorativa con motivo del 25º aniversario de los Principios de la OSCE que deben regir la no proliferación y del 15º aniversario de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Reiteramos nuestro llamamiento para lograr la plena aplicación de estos importantes documentos en el entorno de seguridad actual.

El aumento de la transparencia y la confianza militares en toda el área de la OSCE es, y seguirá siendo, una prioridad absoluta. Los Estados participantes de la OSCE deberían seguir ocupándose de una reducción de riesgos y una prevención de incidentes efectivas, así como de aumentar la transparencia militar. También subrayamos que la OSCE sigue siendo una plataforma importante e inclusiva para restablecer la confianza y la fiabilidad mediante un diálogo militar multilateral entre sus 57 Estados participantes. Consideramos que la plena aplicación y modernización del Documento de Viena es el paso más importante que podrían dar los Estados participantes de la OSCE en ese sentido.

Por lo tanto, instamos a todos los Estados participantes a que entablen negociaciones constructivas en el seno de la OSCE para modernizar el Documento de Viena. Acogemos con beneplácito y apoyamos la propuesta uniforme de modernización del Documento de Viena presentada por 32 países el 23 de octubre, como base adecuada para una negociación tan ambiciosa. Lograr el consenso sobre un Documento de Viena actualizado sería un paso clave para reconstruir la transparencia y aumentar la previsibilidad en la región euroatlántica.

Esperamos que todos los Estados participantes se unan con objeto de lograr avances sustanciales en la actualización del Documento de Viena para finales de 2020.

Como instrumento jurídicamente vinculante, el Tratado de Cielos Abiertos ha contribuido a aumentar la confianza y ha promovido la seguridad cooperativa. Lamentamos que Rusia siga incumpliendo el Tratado y condenamos que no autorizara un segmento de vuelo en el marco de un plan de misión acordado para sobrevolar las maniobras militares “Center 2019”, en lo que constituye una clara violación del Tratado de Cielos Abiertos. Pedimos a Rusia que sea abierta y transparente y que actúe de manera acorde con las obligaciones que le impone el Tratado. Acogemos con satisfacción la decisión relativa a la distribución de cuotas activas, que permitirá que los vuelos continúen en 2020.

Al mismo tiempo, valoramos el Diálogo Estructurado sobre los retos y riesgos actuales y futuros para la seguridad en el área de la OSCE, como una oportunidad para renovar un intercambio significativo de ideas entre todas las partes interesadas con objeto de restablecer la confianza. Felicitamos al Presidente del Grupo informal de Trabajo, Embajador Boender, y a su equipo por la importante y valiosa labor realizada durante este año en el Diálogo Estructurado en lo tocante a la reducción de riesgos y la percepción de amenazas. Apoyamos activamente la continuación del Diálogo Estructurado como un proceso transparente e inclusivo, impulsado y dirigido por los Estados participantes, cuyo resultado no está predeterminado. Reconocemos que se trata de un proceso a largo plazo, y que requerirá más tiempo. Alentamos a todos los Estados participantes a que formen parte de manera constructiva de estos esfuerzos que realizamos en Viena.

Señor Presidente, los Estados participantes que suscriben la presente declaración solicitan su inclusión en el diario de esta reunión ministerial.

Muchas gracias.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Bratislava 2019**

MC(26).JOUR/Corr.1
5–6 December 2019
Annex 6

SPANISH
Original: RUSSIAN

Segundo día de la Vigésimosexta Reunión
Diario CM(26), punto 8 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente,
Distinguidos colegas:

En primer lugar, deseo dar las gracias a la Presidencia eslovaca por el entorno acogedor que ha creado para los participantes en la reunión del Consejo Ministerial. Habida cuenta de los debates acerca del conjunto del programa de trabajo de la OSCE mantenidos durante la fase preparatoria, en la sesión plenaria y en las reuniones paralelas a la Vigésimosexta Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, podemos afirmar que dicho evento ha sido productivo hasta cierto punto.

La Delegación de la Federación de Rusia ha demostrado que está plenamente dispuesta a entablar una cooperación constructiva basada en un programa de trabajo positivo y unificador. Nuestros expertos han trabajado muy duro en todos los proyectos de documentos propuestos por la Presidencia, y han estudiado detenidamente otros documentos.

Hemos presentado ocho propuestas en Bratislava. La actitud hacia ellas no ha sido de colaboración. La mayoría fueron descartadas con pretextos artificiosos, aunque es evidente que, ante todo y sobre todo, fueron bloqueadas por su origen ruso, aunque trataran de persuadirnos de lo contrario. Estimamos que ese enfoque es miope, pues sacrifica la labor sustancial en el seno de la OSCE en aras de la ideología.

Lamentamos que el intento de algunos países de imponer una visión distorsionada de las realidades políticas y jurídicas, con declaraciones de posiciones en bloque, no hayan permitido adoptar una declaración política de índole general y una declaración acerca de los esfuerzos de la OSCE para facilitar la resolución de la crisis interna ucraniana.

No han tenido suficiente voluntad política para acordar la aprobación, por los 57 Estados participantes, de una declaración relativa al 75º aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial, pese a que el documento estaba basado en un texto acordado en años anteriores. Algunos Estados tienen una memoria histórica no solo corta, sino también selectiva. Ello resulta lamentable y peligroso. El olvido de la historia y su falseamiento en pro de intereses oportunistas momentáneos conlleva el riesgo de que se repitan los errores y las tragedias del pasado. Nuestra posición ha quedado reflejada en detalle en la declaración

conjunta de los Ministros de Asuntos Exteriores de 11 Estados, que ha sido leída por el representante de Belarús.

Acogemos con satisfacción la declaración en apoyo del arreglo del conflicto del Trans-Dniéster en el formato “5+2”. Confiamos en que la puesta en práctica de las medidas acordadas en materia de fomento de la confianza, así como la definición de nuevas medidas recíprocas, facilitará un proceso de acercamiento entre ambas orillas del río Dniéster. Los Jefes de Delegación de los países Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE han adoptado una declaración conjunta que respalda el proceso de resolución del conflicto de Nagorno Karabaj. Tomamos nota de la intención de las partes de proseguir las negociaciones y promover nuevas medidas para preparar a la población para la paz.

Se han acordado dos declaraciones del Consejo Ministerial relativas a dos aniversarios, el de la adopción de los Principios de la OSCE que deben regir la no proliferación y de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y el de la adopción del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad. En conjunto, y pese a valorar positivamente su contenido, constatamos que, por lo visto, esto es lo máximo que se puede conseguir actualmente por la vía político-militar.

El debate acerca de las maneras de restablecer la confianza y suavizar las tensiones ya es valioso por sí mismo. Apoyamos que se prosiga el Diálogo Estructurado con la participación de expertos militares y sin que se politice el proceso. Estimamos que se trata de una importante medida de fomento de la confianza.

El fomento de la cooperación para luchar contra los retos transnacionales no ha perdido ni un ápice de su pertinencia, sobre todo teniendo en cuenta que la amenaza terrorista aún persiste en el mundo en general, y en la región de la OSCE en particular. Hay que mejorar la proyección pública de la Organización en la lucha contra la propagación de ideologías terroristas, sobre todo a través de los medios informativos, y hacer un uso más eficaz del Comité de Seguridad del Consejo Permanente de la OSCE en ámbitos prioritarios de la lucha antiterrorista, con la participación periódica de expertos de las capitales. La propuesta rusa sobre la lucha contra el tráfico de drogas sigue estando vigente.

También deseamos señalar que la inexplicable obsesión de algunas delegaciones con el tema del género ha dificultado la labor para llegar a un acuerdo sobre decisiones que no guardan una relación directa con ese tema.

El sabotaje por parte de algunas delegaciones contra las instrucciones formuladas en el Consejo Ministerial de Basilea de 2014 acerca de la adopción de declaraciones sobre la protección de cristianos y musulmanes es totalmente contraproducente. En ese contexto, sus argumentos abogando por la necesidad de adherirse estrictamente a las obligaciones que todos hemos asumido parecen hipócritas.

Se han rechazado rotundamente proyectos equilibrados de decisiones relativas a los derechos lingüísticos y educativos de las minorías nacionales, así como al acceso público y gratuito a la información. Los mismos compromisos que los Estados occidentales habían defendido tan activamente en su día se han convertido ahora en algo inconveniente para ellos.

Hemos respaldado el llamamiento de Bratislava del Presidente en Ejercicio. Compartimos sus disposiciones clave: centrarnos en lo que nos une y no en lo que nos separa, mostrar más flexibilidad y voluntad de compromiso, y reforzar un diálogo interactivo basado en la igualdad de derechos. Seguiremos guiándonos por esos principios en nuestra labor en la OSCE.

El año próximo se celebrará el 45° aniversario del Acta Final de Helsinki, así como el 10° aniversario de la Declaración de Astana. Será una ocasión excelente para reiterar nuestra adhesión a los principios fundamentales de la OSCE enunciados en dichos documentos, y a la tarea de fortalecer nuestra seguridad integral e indivisible. Sin embargo, es alarmante que este año algunos socios no hayan demostrado su voluntad de hacer otro tanto en relación con el 20° aniversario de la Carta para la Seguridad Europea y la Plataforma de seguridad cooperativa.

Le deseamos éxito a Albania, que ocupará la próxima Presidencia.

Gracias por su atención.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Bratislava 2019

MC(26).JOUR/Corr.1
5–6 December 2019
Annex 7

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosexta Reunión
Diario CM(26), punto 8 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Gracias, Señor Presidente:

Le ruego que haga extensiva nuestra gratitud al Ministro de Asuntos Exteriores Lajčák (y sé que hablo en nombre de muchos) por haber acogido esta reunión. Aprecio la hospitalidad de Eslovaquia como anfitrión de este Consejo Ministerial, así como los esfuerzos de su delegación por garantizar que la reunión sea un éxito. También reconocemos la incansable labor realizada a lo largo del año pasado por Rado Boháč, Representante Permanente de Eslovaquia ante la OSCE. Respaldamos plenamente la próxima Presidencia de Albania y acogemos con satisfacción los compromisos de Suecia y Polonia de aceptar esa gran responsabilidad en el futuro.

El Presidente Trump me ha pedido que deje bien claro el firme compromiso de los Estados Unidos de defender y promover los valores y principios del Acta Final de Helsinki y de la Carta de París de la OSCE. Los Estados Unidos comprenden la importancia de la OSCE y la función que desempeña en el fortalecimiento de la estabilidad regional, la promoción del desarrollo económico y medioambiental, la defensa de los derechos humanos y el fomento de la tolerancia. Por eso hemos elegido ser el mayor contribuyente, tanto en presupuesto como en personal. Lamentamos que no se haya llegado a un consenso sobre la decisión relativa a prevenir y combatir la trata de seres humanos, a pesar de habernos esforzado al máximo. Agradecemos el firme apoyo de nuestros copatrocinadores, Belarús y la Presidencia eslovaca.

Nos sigue causando una gran inquietud el hecho de que varios Estados participantes incumplan los compromisos de la OSCE. Pero hablemos claro: todos los Estados participantes no son igualmente responsables de que no se progrese en el cumplimiento de las promesas del Acta Final de Helsinki y la Carta de París. El principal responsable es un Estado, Rusia. Lo vemos en la agresión actual en Ucrania por parte de Rusia, en la ocupación de partes de Georgia, en su continuada presencia militar en Georgia y Moldova, en sus violaciones de los derechos humanos y en los abusos cometidos tanto en su propio territorio como en el de otros países, así como en la utilización de métodos híbridos, cada vez más sofisticados, para socavar la seguridad y los sistemas democráticos en las tres dimensiones.

Mis colegas y yo hemos mantenido reuniones fructíferas en este Consejo Ministerial con activistas de la sociedad civil y representantes de ONG. Su experiencia refuerza nuestra

labor y debemos resistirnos a los intentos de restringir de forma indebida la participación de la sociedad civil en las reuniones de la OSCE.

Mi gobierno acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado por los 57 Estados participantes acerca de una declaración del Consejo Ministerial sobre las conversaciones en el formato 5+2 para solucionar el conflicto del Trans-Dniéster. Recordamos también que es necesario cumplir los compromisos de la Cumbre de la OSCE relativos a la retirada de las fuerzas militares rusas de Moldova.

A los Estados Unidos les complace sumarse a los Amigos de Georgia para expresar su apoyo inquebrantable a la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Lamentablemente, no ha sido posible llegar a un consenso acerca de una declaración sobre el conflicto entre Rusia y Georgia. Acogeríamos con agrado un debate sobre las posibilidades de incrementar el papel de la OSCE en el logro de una solución pacífica en el marco de las normas adecuadas.

También lamentamos que Rusia haya bloqueado los esfuerzos encaminados a modernizar el Documento de Viena, como ya se ha dicho anteriormente en esta reunión. Durante muchos años después de que se adoptara el Acta Final de Helsinki, Rusia fue un firme defensor de las medidas de transparencia militar. El lamentable cambio de comportamiento de Rusia va más allá de lo que podría justificarse como una inquietud legítima en materia de seguridad. Incluso esta misma noche, en la que ya se había negociado un documento de consenso para expresar nuestra solidaridad con nuestros socios asiáticos, Rusia propuso cambios de último minuto a sabiendas de que bloquearían la adopción por consenso de esa declaración.

Confío en que llegue el día en que Rusia deje de lado su actitud obstruccionista y permita que esta Organización alcance su pleno potencial, sumándose así a la abrumadora mayoría de Estados participantes en sus esfuerzos por garantizar que nuestra seguridad compartida y un futuro pacífico para el área de la OSCE se hagan realidad.

Gracias, Señor Presidente.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Bratislava 2019

MC(26).JOUR/Corr.1
5–6 December 2019
Annex 8

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosexta Reunión
Diario CM(26), punto 8 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA

Señor Presidente,
Excelencias:

Como la Delegación rusa ha solicitado que se adjunte al diario de la Vigésimosexta Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE en Bratislava su declaración efectuada hoy en la sesión de clausura, deseo hacer la siguiente declaración en aras de la claridad y la corrección.

El representante de la Federación de Rusia, al referirse al título de uno de los proyectos de documentos que estaban siendo estudiados por los Estados participantes, utilizó el término de la denominada “crisis interna ucraniana”. De hecho, ese documento se titulaba “Proyecto de declaración acerca de las iniciativas de la OSCE para lograr la paz en Ucrania y su entorno”, y se distribuyó con el número de referencia MC.DD/11/19/Rev.2, de 2 de diciembre de 2019.

Agradecemos a la Presidencia eslovaca que haya preparado este proyecto y lamentamos que su adopción haya sido bloqueada por una sola delegación, a saber, la Federación de Rusia. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de esta reunión del Consejo Ministerial.

Gracias, Señor Presidente.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Bratislava 2019

MC(26).JOUR/Corr.1
5–6 December 2019
Annex 9

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosexta Reunión
Diario CM(26), punto 9 b) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE DINAMARCA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, ALEMANIA, ANDORRA,
ARMENIA, AUSTRIA, AZERBAIYÁN, BÉLGICA, BOSNIA Y
HERZEGOVINA, BULGARIA, CANADÁ, CHIPRE, CROACIA,
ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA, ESTONIA, FINLANDIA, FRANCIA, GEORGIA, GRECIA,
HUNGRÍA, IRLANDA, ISLANDIA, ITALIA, LETONIA,
LIECHTENSTEIN, LITUANIA, LUXEMBURGO, MACEDONIA DEL
NORTE, MALTA, MOLDOVA, MÓNACO, MONTENEGRO,
NORUEGA, LOS PAÍSES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, EL REINO
UNIDO, LA REPÚBLICA CHECA, RUMANIA, SERBIA, SUECIA,
SUIZA Y UCRANIA)**

Señor Presidente:

Tengo el honor de hacer la presente declaración en nombre de los siguientes 46 Estados participantes: Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza y Ucrania), así como de mi país, Dinamarca.

En 1989, algunos sucesos históricos (incluidas la Cadena Báltica, la caída del Muro de Berlín y la Revolución de Terciopelo) contribuyeron a configurar el área de la OSCE que hoy conocemos. Esos sucesos no solo trajeron la democracia a millones de personas, también demostraron que una sociedad civil fuerte, plural y vibrante, que ejerce sus derechos humanos y sus libertades fundamentales, puede ser un catalizador del cambio pacífico, algunas veces contra todo pronóstico.

Hemos hecho grandes progresos en la tarea de promover los derechos humanos y las libertades fundamentales a lo largo de los 30 últimos años. Aun así, hoy todavía constatamos que la lucha no ha terminado. La discriminación sigue excluyendo a demasiadas personas de

nuestras sociedades. El espacio de la sociedad civil y de los medios informativos independientes se está reduciendo rápidamente. Las amenazas y la violencia contra los defensores de los derechos humanos están aumentando. Y al mismo tiempo, el mundo jamás ha estado más interconectado, especialmente mediante las tecnologías digitales. El impacto de los abusos y las violaciones de los derechos humanos en una parte de nuestra zona puede tener graves repercusiones en otra. Los abusos y las violaciones de los derechos humanos, así como las restricciones impuestas a la sociedad civil, pueden afectarnos a todos, no importa el lugar en que vivamos. El respeto de los derechos humanos dentro de los Estados es esencial para que haya una seguridad duradera entre los Estados.

Señor Presidente:

Seguiremos denunciando los abusos y las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales, tanto si se trata de represalias contra los defensores de los derechos humanos por su labor desinteresada, o de ataques a personas por lo que son, a quien aman, sus creencias o sus opiniones. Desafiaremos los estereotipos y los prejuicios, combatiremos mitos con hechos y protestaremos contra la discriminación y la intolerancia cuandoquiera y contra quienquiera que se cometan.

La sociedad civil es la conciencia de nuestras sociedades, una fuente de ideas y un componente esencial de un diálogo franco e inclusivo. Es una piedra angular de la democracia. Por ello, nos esforzaremos en lograr un mundo en el que las personas tengan libertad de asociación y reunión, puedan expresar sus opiniones, ser o no creyentes y pedir cuentas a sus gobiernos sin temor a represalias. Rendimos homenaje a las personas y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan sin descanso para defender nuestros compromisos en materia de derechos humanos. Merecen nuestro reconocimiento, nuestra protección y nuestro apoyo.

Elogiamos la labor de las instituciones autónomas de la OSCE, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación y el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, por sus esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos, como contribuyentes esenciales a la seguridad integral y a la solidez de las democracias. Su labor, sus mandatos y su independencia institucional son esenciales para proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Seguiremos luchando para velar por que la aplicación de los principios y compromisos de la OSCE esté en primera línea de nuestra labor en esta Organización.

Por último, también desearíamos manifestar nuestro sincero aprecio y agradecimiento a la Presidencia eslovaca por sus incansables esfuerzos para fortalecer la dimensión humana durante el pasado año.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias.

Segundo día de la Vigesimosexta Reunión
Diario CM(26), punto 9 c) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESLOVAQUIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, ALEMANIA, ANDORRA,
ARMENIA, AUSTRIA, BÉLGICA, BOSNIA Y HERZEGOVINA,
BULGARIA, CANADÁ, CHIPRE, CROACIA, DINAMARCA,
ESLOVENIA, ESPAÑA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
ESTONIA, FINLANDIA, GEORGIA, GRECIA, HUNGRÍA, IRLANDA,
ISLANDIA, ITALIA, KAZAJSTÁN, LETONIA, LIECHTENSTEIN,
LITUANIA, LUXEMBURGO, MACEDONIA DEL NORTE, MALTA,
MOLDOVA, MONGOLIA, MONTENEGRO, NORUEGA, LOS PAÍSES
BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, EL REINO UNIDO, LA REPÚBLICA
CHECA, RUMANIA, SERBIA, SUECIA Y SUIZA)**

La presente declaración se efectúa en nombre de los siguientes Estados participantes: Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Mongolia, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza y Eslovaquia.

Reconocemos que la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad es una parte fundamental del enfoque integral de la OSCE en materia de seguridad, basado en los principios y compromisos existentes y estrechamente relacionado con las dimensiones político-militar, económica y medioambiental, y humana. Compartimos la opinión de que la gobernanza del sector de la seguridad guarda relación con los principios de la buena gobernanza y la forma en que se aplican a la facilitación, la gestión y la supervisión de la seguridad. La gobernanza del sector de la seguridad significa que ese sector se rige por las mismas normas de buena gobernanza que cualquier otro sector público, y que debe proporcionar seguridad al Estado y a su población de manera responsable y eficaz, en un marco de control civil democrático, Estado de derecho, respeto de los derechos humanos y promoción de la igualdad de género. La gobernanza y la reforma del sector de la seguridad promueven la necesidad de un enfoque holístico de la reforma, que tenga en cuenta las interrelaciones entre los diversos agentes y componentes del sector de la seguridad y contribuya de manera significativa a superar las barreras estructurales que existen entre las

instituciones y las dimensiones de la OSCE. En el mundo actual de desafíos de seguridad complejos e interdependientes (como la corrupción, el extremismo violento que conduce al terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y la trata de personas), los sectores de la seguridad nacional deben adaptarse a un entorno dinámico y cambiante. Un sector de la seguridad integrador, responsable y controlado democráticamente, que respete plenamente los derechos humanos y el Estado de derecho, puede promover la confianza y la fiabilidad entre la sociedad y el Estado, así como la estabilidad en toda la región de la OSCE.

Como se refleja en la resolución 2151 (2014) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad, así como también en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad desempeñan un papel importante a la hora de contribuir a la prevención de los conflictos, a la paz y a la seguridad. Como acuerdo regional en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, la OSCE puede realizar una importante contribución a estas iniciativas mundiales. Creemos que, en colaboración con otras entidades, debemos seguir aprovechando las ventajas comparativas de la OSCE, que residen en su enfoque integral y regional de la seguridad.

Reconocemos que la OSCE tiene una larga trayectoria en materia de apoyo a los Estados participantes para que fortalezcan la gobernanza de sus sectores de seguridad y emprendan reformas en consonancia con los compromisos de la Organización. Acogemos con beneplácito los progresos realizados en los últimos años hacia un enfoque más coherente y coordinado de la OSCE. Al mismo tiempo, creemos que se podría hacer mucho más aprovechando al máximo nuestras herramientas y experiencia disponibles. La OSCE podría ser más eficaz en este sector adoptando las siguientes medidas: hacer mayor hincapié en la buena gobernanza, reforzar la cooperación en las tres dimensiones de la seguridad, integrar en mayor medida la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad en el conjunto de instrumentos del ciclo de conflictos de la OSCE, hacer un uso más eficaz de los limitados recursos disponibles y permitir una mayor coordinación con otros actores en este ámbito.

Acogemos con satisfacción las iniciativas de la Presidencia eslovaca de la OSCE para lograr un entendimiento común de la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad en el contexto de la OSCE. Además, consideramos que es importante seguir manteniendo debates periódicos sobre ese tema (la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad), como un paso importante para reconocer el papel de la OSCE en ese ámbito.

Deseamos subrayar que los siguientes principios (todos ellos incorporados en nuestros compromisos actuales) deberían guiar el apoyo de la OSCE a los procesos nacionales en materia de gobernanza y reforma del sector de la seguridad:

- Responsabilidad nacional: el apoyo prestado por la OSCE debería basarse en una solicitud de asistencia de ese Estado participante y ajustarse a sus prioridades nacionales de reforma;
- Una gobernanza buena y democrática del sector de la seguridad: el apoyo de la OSCE debería fomentar el control civil democrático, el Estado de derecho y el pleno respeto de los derechos humanos;

- Promoción de la igualdad de género: un elemento esencial es la participación plena, igualitaria y activa de la mujer en la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad, y que se fomente la participación de las mujeres en el sector de la seguridad en un plano estratégico y operativo;
- Enfoque holístico e integrador: se requiere un enfoque interdimensional para apoyar la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad, que esté basado en el concepto integral de seguridad de la OSCE, a fin de tener en cuenta el carácter holístico de los procesos nacionales de la gobernanza y reforma del sector de la seguridad, al tiempo que se impulsa una participación significativa de todos los segmentos de la sociedad y la colaboración de la sociedad civil;
- Respuesta a las necesidades de seguridad de todas las personas, incluidos los jóvenes: el apoyo a la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad debería tener en cuenta las necesidades de todos los segmentos de la sociedad e incluir enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género y respeten los derechos humanos. Todo el apoyo debería basarse en una comprensión profunda del contexto y en una evaluación integral de las necesidades;
- Coordinación y cooperación: las actividades de la OSCE deberían coordinarse con otros agentes en los planos local, nacional, regional e internacional, aprovechando su valor añadido y su ventaja comparativa.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Bratislava 2019

MC(26).JOUR/Corr.1
5–6 December 2019
Annex 11

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosexta Reunión
Diario CM(26), punto 9 d) del orden del día

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN EUROPEA

La Delegación de Finlandia, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

Tengo el honor de hacer la presente declaración en nombre de la Unión Europea y sus Estados Miembros, así como de Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Islandia, Noruega, Ucrania, Georgia, Andorra, Suiza y Kazajstán.

Tenemos presente los debates en curso habidos en el marco de los Comités Económico y Medioambiental y de Seguridad, bajo las Presidencias austríaca, italiana y eslovaca de la OSCE, acerca de las posibles repercusiones de los retos medioambientales en la seguridad.

Tomamos nota del marco jurídico y político internacional vigente que respalda la lucha contra la delincuencia organizada transnacional que perjudica al medio ambiente, y estamos convencidos de que la OSCE puede ser una plataforma útil para el diálogo, el intercambio de experiencias y prácticas recomendadas, y el fomento de la cooperación entre los Estados participantes de la OSCE y los Socios para la Cooperación.

Asimismo, recordamos el Documento Estratégico de la OSCE para la Dimensión Económica y Medioambiental, adoptado en la Undécima Reunión del Consejo Ministerial en Maastricht en 2003, y reiteramos que todos los Estados participantes están decididos a seguir reforzando la cooperación encaminada a reducir los riesgos de seguridad relacionados con el medio ambiente, entre ellos y con otras organizaciones e instituciones internacionales y regionales que actúan en la esfera medioambiental.

En ese sentido, alentamos a la Presidencia albanesa de la OSCE en 2020 y a las Presidencias subsiguientes de la Organización a que, con la asistencia de la Secretaría, entre otros mediante consultas con Estados participantes y con organizaciones internacionales y regionales pertinentes, sigan reforzando el diálogo acerca de las posibles repercusiones de los retos medioambientales en la seguridad, y evalúen la función complementaria de la OSCE, así como sus contribuciones futuras en ese ámbito.

Le agradecería que adjuntara la presente declaración al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Bratislava 2019

MC(26).JOUR/Corr.1
5–6 December 2019
Annex 12

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosexta Reunión
Diario CM(26), punto 9 e) del orden del día

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN EUROPEA

La Delegación de Finlandia, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

Tengo el honor de efectuar esta declaración en nombre de la Unión Europea y sus Estados Miembros, así como de Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Ucrania, Armenia, Georgia, Andorra y Suiza.

Considerando la importancia de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como un programa global e integral, expresamos nuestra determinación de intensificar nuestros esfuerzos conjuntos en beneficio de nuestro planeta y de nuestros pueblos, incluida el área de la OSCE.

Subrayamos la importancia del llamamiento a una acción acelerada que figura en la declaración política del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar los días 24 y 25 de septiembre de 2019 y que fue aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno, y reiteramos el compromiso de no dejar a nadie atrás, un punto esencial dentro de la Agenda 2030.

Recordamos la naturaleza transversal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que engloban un conjunto de objetivos y metas interrelacionados e indivisibles que equilibran las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible.

Reconocemos el papel de las Naciones Unidas en la facilitación de alianzas duraderas entre los poderes públicos a todos los niveles y con todos los interesados pertinentes, a fin de cumplir la visión y los objetivos de la Agenda 2030, cuando proceda.

Reconocemos también el papel complementario que pueden desempeñar las organizaciones regionales para el cumplimiento eficaz y racional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la creación de sinergias y cooperaciones más estrechas.

Subrayamos el papel de la OSCE, como la mayor organización de seguridad regional, con su concepto de seguridad integral y cooperativa, su conjunto de instrumentos, su experiencia correspondiente y sus conocimientos sobre el terreno, en la prestación de

asistencia a los 57 Estados participantes en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes.

Subrayamos la importancia del Objetivo 16, ya que estamos convencidos de que la promoción de unas sociedades pacíficas e inclusivas, la facilitación del acceso a la justicia para todos y la creación de instituciones eficaces, responsables de sus actuaciones e inclusivas a todos los niveles son condiciones cruciales para la seguridad y la cooperación regionales. Subrayamos la valiosa contribución de la OSCE, en sus tres dimensiones, a la consecución del Objetivo 16.

Para finalizar, reconocemos que el tiempo apremia y renovamos nuestro compromiso con el multilateralismo y con la aplicación exitosa y eficaz de la Agenda 2030.

Le agradecería que adjuntara la presente declaración al diario de la sesión de hoy.

Segundo día de la Vigésimosexta Reunión
Diario CM(26), punto 9 f) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESLOVENIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, AUSTRIA, BOSNIA Y
HERZEGOVINA, CHIPRE, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, HUNGRÍA,
IRLANDA, ITALIA, KAZAJSTÁN, MALTA, MÓNACO, MONGOLIA,
PORTUGAL, SAN MARINO Y SUIZA)**

Señor Presidente:

Tengo el honor de hacer la presente declaración en nombre de los siguientes Estados participantes: Albania, Austria, Bosnia y Herzegovina, Chipre, Eslovaquia, España, Hungría, Irlanda, Italia, Kazajstán, Malta, Mónaco, Mongolia, Portugal, San Marino y Suiza.

En el Consejo Ministerial de 2013 en Kiev, todos reconocimos la índole evolutiva de las amenazas transnacionales en la región de la OSCE y fuera de ella, así como la necesidad de reaccionar dando respuestas colectivas, entre otros mediante el refuerzo de la cooperación con los Grupos de los Socios mediterráneos y asiáticos de la OSCE para la Cooperación. Desde entonces, han surgido nuevos retos transnacionales, que han puesto de relieve una vez más la interdependencia que existe entre la seguridad del área de la OSCE y la de nuestros Grupos de los Socios para la Cooperación.

Estimamos que, para poder articular una respuesta común a tales retos, es necesario profundizar en el diálogo político entre los Estados participantes y los Grupos de los Socios para la Cooperación en todos los foros posibles, empezando por el Consejo Ministerial, en consonancia con el espíritu de la Declaración sobre los Socios de la OSCE para la Cooperación, adoptada en Madrid en 2007 (MC.DOC/1/07/Corr.1), las Declaraciones del Consejo Ministerial de Basilea sobre la cooperación con los Socios mediterráneos y asiáticos (MC.DOC/9/14 y MC.DOC/10/14), así como de la reciente Declaración Ministerial sobre la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo, adoptada en Milán en 2018 (MC.DOC/4/18/Corr.1).

Por consiguiente, estimamos que sería acertado enmendar el Reglamento de la OSCE de manera que permita a los jefes de las delegaciones de los Grupos de los Socios para la

1 Incorpora modificaciones en la traducción del texto.

Cooperación tomar la palabra en el Consejo Ministerial a continuación de los jefes de delegación del mismo rango de los Estados participantes, de la manera siguiente:

- Ministros o jefes de delegación del mismo rango de los Estados participantes;
- Ministros o jefes de delegación del mismo rango de los Grupos de los Socios para la Cooperación;
- Ministros Adjuntos o representantes del mismo rango de los Estados participantes;
- Ministros Adjuntos o representantes del mismo rango de los Grupos de los Socios para la Cooperación;
- Todos los demás jefes de delegación de los Estados participantes;
- Todos los demás jefes de delegación de los Grupos de los Socios para la Cooperación.

Consideramos que esto sería una señal concreta de la voluntad política de seguir colaborando con los Socios en el marco de la OSCE y ampliar nuestro diálogo político.

Con dicha enmienda también se codificará la práctica actual, incorporada durante la Presidencia suiza en 2014 y aplicada por todas las Presidencias subsiguientes, de invitar a los Estados participantes a que tomen la palabra en el Consejo Ministerial según el rango de sus jefes de delegación, conforme a lo cual los ministros o jefes de delegación del mismo rango tendrán prioridad sobre otros representantes.

Alentamos a otros Estados participantes a que sigan estudiando esta propuesta, con miras a alcanzar el consenso necesario para que sea adoptada en el futuro.

Señor Presidente:

Nos seguimos comprometiendo a reforzar más nuestras relaciones con los Grupos de los Socios mediterráneos y asiáticos para la Cooperación, a fin de mejorar nuestra capacidad de elaborar una respuesta colectiva a los retos de nuestros tiempos.

Los Estados participantes que suscriben esta declaración solicitan que se adjunte al diario de esta reunión del Consejo Ministerial.

Muchas gracias.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Bratislava 2019

MC(26).JOUR/Corr.1
5–6 December 2019
Annex 14

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosexta Reunión
Diario CM(26), punto 9 g) del orden del día

**CARTA DIRIGIDA AL MINISTRO DE
ASUNTOS EXTERIORES Y EUROPEOS DE ESLOVAQUIA,
PRESIDENTE DE LA VIGESIMOSEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO
MINISTERIAL DE LA OSCE, POR EL PRESIDENTE DEL FORO DE
COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD**

En mi calidad de Presidente del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, es un placer informarle acerca de las actividades del Foro en 2019.

Para preparar esta carta he consultado con las Presidencias previas del FCS en 2019, a saber, Suiza y Tayikistán. A lo largo de 2019, las Presidencias del FCS han trabajado en estrecha coordinación para velar por la continuidad y la eficiencia en la ejecución del programa de trabajo anual del Foro.

Varias iniciativas emprendidas por los Estados participantes condujeron a la adopción de cinco decisiones, todas ellas encaminadas a respaldar el cumplimiento de los compromisos vigentes.

Los debates estratégicos mantenidos en el marco del Diálogo sobre la Seguridad pusieron de relieve la importancia del FCS como plataforma de diálogo para abordar cuestiones de seguridad de interés e inquietud comunes. Aunque la situación en Ucrania y su entorno siguió siendo el tema dominante de los debates del FCS, también hubo animados debates sobre otras cuestiones relacionadas con los siguientes temas: la cooperación en la defensa militar subregional; los aspectos normativos y relativos a proyectos en el ámbito de las armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y las existencias de munición convencional (EMC); la ejecución del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad; el Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad y la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; el Documento de Viena 2011 y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS); las empresas privadas militares y de seguridad; y los aspectos de la guerra moderna. Las tres Presidencias del FCS en 2019 alentaron activamente los debates, organizando un total de 21 Diálogos sobre la Seguridad.

Con miras a promover la estabilidad regional y la seguridad integral y cooperativa, las tres Presidencias de 2019 dedicaron cinco Diálogos sobre la Seguridad al tema de la

cooperación en la defensa militar subregional, que en términos geográficos abarca el Grupo de Visegrado, las organizaciones regionales de Asia central y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva. En particular, bajo la Presidencia suiza del FCS los Diálogos sobre la Seguridad se centraron en la cooperación regional encaminada a promover un enfoque basado en “la transparencia y la confianza”. La Presidencia tayika del FCS organizó un debate sobre los aspectos político-militares de la gestión de fronteras y los retos y las oportunidades de adoptar un enfoque regional en Asia central, la función de las MFCS en Asia central, y las sinergias entre organizaciones regionales y la OSCE. La Presidencia checa del FCS organizó un Diálogo sobre la Seguridad acerca de la cooperación militar del Grupo de Visegrado.

De conformidad con las tareas enunciadas en los documentos de la OSCE, así como con diversas decisiones del FCS y el Consejo Ministerial relativas a las APAL y las EMC, las tres Presidencias del FCS organizaron una serie de actividades conexas. En vista de los excelentes resultados obtenidos en la ejecución de muchas actividades de proyecto, el tema de las APAL y las EMC siguió siendo uno de los más duraderos y prometedores del programa del FCS, pues a lo largo del año se dedicaron a esa cuestión cinco Diálogos sobre la Seguridad y muchas reuniones informales. Los esfuerzos de la OSCE se centraron, en particular, en la revisión y la actualización de las Guías de mejores prácticas de la OSCE en materia de APAL y EMC, con una hoja de ruta para ese proceso convenida a finales de 2019. Lamentablemente, la reunión de la OSCE para revisar la ejecución de los proyectos de asistencia de la Organización en la esfera de las APAL y las EMC, un firme compromiso de todos los Estados participantes de la OSCE, como se decidió en el Consejo Ministerial de 2017, no pudo llevarse a cabo en 2019 por falta de consenso acerca del programa de trabajo.

Otro tema destacado a lo largo del año fue la no proliferación de las armas de destrucción masiva y la conmemoración del 15º aniversario de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a la que se dedicó uno de los Diálogos sobre la Seguridad bajo la Presidencia tayika del FCS y otro bajo la Presidencia checa del FCS.

Las tres Presidencias del FCS cooperaron estrechamente con la Presidencia eslovaca de la OSCE y el Consejo Permanente de la Organización en cuestiones interdimensionales pertinentes para ambos órganos, de conformidad con el concepto de la OSCE de una seguridad integral e indivisible. Con esa finalidad, hubo cuatro reuniones conjuntas del Foro de Cooperación en materia de Seguridad y el Consejo Permanente: dos acerca del Diálogo Estructurado, una sobre la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad, y una sobre lecciones extraídas en el ámbito de la resolución de conflictos.

La 29ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) tuvo lugar en marzo de 2019, durante la Presidencia suiza del Foro. La reunión, dirigida por Lituania y Liechtenstein, brindó la oportunidad de plantear y debatir diversas cuestiones relacionadas con la aplicación actual y futura de las MFCS acordadas. Los debates de la RAEA dieron como resultado varias sugerencias sobre la manera de aplicar con más eficacia y mejorar en el futuro las MFCS vigentes. Se dedicó una atención especial a seguir reavivando los debates sobre MFCS en el Grupo de Trabajo A. Para ello, se presentaron varias sugerencias a fin de mejorar el cumplimiento de los compromisos vigentes, incluidos los relativos a los puntos de contacto en caso de incidentes peligrosos de índole militar y a los sistemas principales de armas y material. Además, en mayo de 2019 el Coordinador del FCS sobre el Documento de Viena organizó el “Taller de expertos sobre el intercambio de datos acerca de sistemas

principales de armas y material”. Por añadidura, y para que el Documento de Viena siga adaptándose a las realidades político-militares y a las novedades tecnológicas actuales, un grupo de 32 Estados participantes presentó una propuesta de Documento de Viena Plus, basándose en sugerencias que se habían planteado previamente.

El Octavo Debate Anual acerca de la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad se celebró en junio de 2019, bajo la Presidencia tayika del Foro. Esta reunión brindó una valiosa oportunidad a los Estados participantes para examinar la puesta en práctica del Código, e intercambiar pareceres acerca de otras maneras de seguir mejorando su aplicación. En mayo de 2019, la Presidencia tayika del Foro participó en un seminario dedicado al Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad, que tuvo lugar en Chipre, organizado de forma conjunta por el Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) y Chipre, de conformidad con la Decisión N° 1/08 del FCS, en el que los Estados participantes entablaron un diálogo acerca de los principios y compromisos más importantes del Código. En octubre, la Presidencia checa del Foro participó en el simposio conmemorativo “De Budapest a Budapest (1994–2019)”, organizado conjuntamente por el CPC y Hungría a fin de intercambiar lecciones extraídas de la labor de los últimos 25 años dedicada al Código de Conducta.

El Foro también efectuó una contribución a la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2019, en el marco de su mandato, aportando información en las sesiones pertinentes y centrándose en los elementos político-militares, incluidos el control de armamentos convencionales y las MFCS.

A lo largo de 2019 hubo tres Diálogos sobre la Seguridad dedicados a la igualdad de género, sobre los siguientes temas: la incorporación de las perspectivas de género en la dimensión político-militar; la función de las fuerzas militares en la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; y la promoción del papel de la mujer en las operaciones relacionadas con los conflictos y en tiempo de paz, para preparar el camino hacia el 20° aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que se celebrará en 2020.

Para terminar, en 2019 el Foro de Cooperación en materia de Seguridad ha seguido funcionando como una plataforma importante para el diálogo y la adopción de decisiones y, al mismo tiempo, ha brindado a los Estados participantes un foro para debatir cuestiones relacionadas con el control de armamentos y las MFCS, en particular, el Documento de Viena 2011. La propuesta conjunta de Documento de Viena Plus indica que muchos Estados participantes reconocen la necesidad de modernizar el Documento de Viena, lo que demuestra la importancia de proseguir la valiosa labor realizada en el Grupo de Trabajo A.

Segundo día de la Vigésimosexta Reunión
Diario CM(26), punto 7 del orden del día

DECLARACIÓN CONMEMORATIVA
CON MOTIVO DEL VIGESIMOQUINTO ANIVERSARIO DEL
CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA OSCE SOBRE LOS ASPECTOS
POLÍTICO-MILITARES DE LA SEGURIDAD

Con motivo del vigésimoquinto aniversario del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad, nosotros, los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, queremos poner de relieve el valor del Código de Conducta como documento normativo singular.

Reafirmamos la validez invariable de los principios rectores y los valores comunes consagrados en el Acta Final de Helsinki, la Carta de París para una Nueva Europa y el Documento de Helsinki 1992 (que son un compendio de las responsabilidades de los Estados participantes entre sí y de sus gobiernos con respecto a sus ciudadanos), así como, de manera análoga, la validez de otros compromisos de la OSCE.

Mantenemos nuestro compromiso respecto de la aplicación plena, leal y efectiva del Código de Conducta.

En ese contexto, continuaremos promoviendo el Código de Conducta, entre otras cosas, intercambiando opiniones e información sobre el mismo en el Foro de Cooperación en materia de Seguridad, organizando reuniones anuales sobre su aplicación y seminarios regionales, y esforzándonos por mejorar la mentalización.

Confirmamos de nuevo que los conocimientos, las aptitudes y la experiencia, tanto de hombres como de mujeres, son esenciales para la labor de promover la paz, la seguridad y la estabilidad en la región de la OSCE, incluida la aplicación del Código de Conducta, y nos comprometemos a garantizar y promover la igualdad de oportunidades de ambos colectivos y su participación plena y significativa en ese proceso.

Acogemos con agrado la labor de divulgación del Código de Conducta en beneficio de los Socios mediterráneos y asiáticos de la OSCE para la Cooperación.

1 Incorpora enmiendas introducidas en el Documento, según lo acordado por las Delegaciones en la sesión de cotejo lingüístico de 21 de enero de 2020.

Segundo día de la Vigésimosexta Reunión
Diario CM(26), punto 7 del orden del día

DECLARACIÓN CONMEMORATIVA
CON MOTIVO DEL VIGESIMOQUINTO ANIVERSARIO DE LOS
PRINCIPIOS DE LA OSCE QUE DEBEN REGIR LA
NO PROLIFERACIÓN Y DEL DECIMOQUINTO ANIVERSARIO DE
LA RESOLUCIÓN 1540 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS
NACIONES UNIDAS

Nosotros, los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, somos conscientes de la amenaza que representa la proliferación de las armas de destrucción masiva, sus sistemas vectores y materiales conexos para la paz y la seguridad internacionales.

Recordamos la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sus resoluciones posteriores, en particular las resoluciones 1977 (2011) y 2325 (2016), en las que se apelaba a todos los Estados a que adoptaran medidas eficaces para instaurar controles nacionales a fin de prevenir la proliferación de las armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores, y se reconocía la necesidad de estrechar la coordinación de las medidas en los planos nacional, subregional y regional con miras a dar una respuesta global más fuerte a este grave desafío y amenaza a la seguridad internacional.

Reafirmamos los compromisos de la OSCE para prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva, que figuran, en particular, en los Principios de la OSCE que deben regir la no proliferación, adoptados en 1994 y actualizados en 2013, en la Declaración Ministerial de la OSCE sobre la No Proliferación, adoptada en 2009, así como en la Decisión N° 4/15 del Foro de Cooperación en materia de Seguridad relativa a la función de la OSCE en apoyo de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Recordamos que los Estados participantes deben cumplir plenamente las obligaciones que les incumben en virtud de los tratados y acuerdos de desarme y no proliferación en los que son partes.

Con motivo del vigésimoquinto aniversario de los Principios de la OSCE que deben regir la no proliferación, actualizados por el FCS en 2013, reconocemos la continua

1 Incorpora enmiendas introducidas en el Documento, según lo acordado por las Delegaciones en la sesión de cotejo lingüístico de 21 de enero de 2020.

pertinencia y el valor inalterable de este documento, en el cual se demuestra, entre otras cosas, el compromiso colectivo de los Estados participantes de hacer frente a los riesgos y retos relacionados con las armas de destrucción masiva, sus sistemas vectores y las tecnologías conexas, y de fortalecer el régimen mundial de no proliferación, además de poner de relieve la contribución de la OSCE a esos esfuerzos, como organización regional en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Con motivo del decimoquinto aniversario de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, reconocemos los progresos alcanzados en cuanto a su aplicación en el área de la OSCE en los planos nacional y regional. Al mismo tiempo, aún queda mucho por hacer, lo que requiere de esfuerzos continuos y coordinados por parte de la comunidad internacional. En ese sentido, acogemos con beneplácito el papel de la OSCE para facilitar la aplicación de la resolución 1540 y las resoluciones subsiguientes por los Estados participantes, en estrecha coordinación con el Comité 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a fin de complementar sus esfuerzos.

Reafirmamos la disposición de los Estados participantes y de la OSCE, como organización regional en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, a participar activamente en el Examen amplio del estado de aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el período 2020–2021, entre otras cosas, con miras a concretar el papel de la OSCE en la tarea de facilitar su aplicación futura.

Reafirmamos el compromiso de los Estados participantes a seguir abordando los riesgos y retos de la proliferación de una manera resolutiva y eficaz para garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad en el área de la OSCE mediante la plena aplicación de la resolución 1540 y la adhesión a los Principios de la OSCE que deben regir la no proliferación.

MC.DOC/2/19/Corr.1
6 December 2019
Attachment 1

SPANISH
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarnos al consenso acerca de la Declaración del Consejo Ministerial adoptada hoy, titulada: ‘Declaración conmemorativa con motivo del vigesimoquinto aniversario de los Principios de la OSCE que deben regir la no proliferación y del decimoquinto aniversario de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas’, la Delegación de la Federación de Rusia considera que es necesario efectuar la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

En relación con el cuarto párrafo de dicha declaración (‘Recordamos que los Estados participantes deben cumplir plenamente las obligaciones que les incumben en virtud de los tratados y acuerdos de desarme y no proliferación en los que son partes’), la Federación de Rusia señala que ha suspendido su aplicación del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (FACE) de conformidad con las normas del derecho internacional y, por consiguiente, el párrafo antedicho ya no se refiere al cumplimiento del Tratado FACE por parte de la Federación de Rusia.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado del documento adoptado”.

MC.DOC/2/19/Corr.1
6 December 2019
Attachment 2

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Ucrania (en nombre también del Reino Unido y de los Estados Unidos de América):

“Señor Presidente:

Ucrania efectúa la presente declaración interpretativa (en nombre también del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y de los Estados Unidos de América) con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

En relación con el párrafo 4 de la Declaración conmemorativa con motivo del vigesimoquinto aniversario de los Principios de la OSCE que deben regir la no proliferación y del decimoquinto aniversario de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, deseamos recordar asimismo los compromisos enunciados en el Memorando de Budapest sobre las garantías de seguridad, en relación con la adhesión de Ucrania al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, firmado por los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en la conferencia de la OSCE en Budapest (Hungría) el 5 de diciembre de 1994.

Solicito que la presente declaración figure como texto agregado de la Declaración y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias”.

Segundo día de la Vigésimosexta Reunión
Diario CM(26), punto 7 del orden del día

DECLARACIÓN MINISTERIAL SOBRE LAS NEGOCIACIONES EN EL FORMATO “5+2” ACERCA DEL PROCESO DE ARREGLO DEL CONFLICTO DEL TRANS-DNIÉSTER

Los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa:

1. Recuerdan las Declaraciones Ministeriales anteriores acerca de la labor de la Conferencia Permanente sobre cuestiones políticas en el marco del proceso de negociación para solucionar el conflicto del Trans-Dniéster en el formato “5+2”;
2. Reiteran su firme determinación de lograr un arreglo integral, pacífico y sostenible del conflicto del Trans-Dniéster basado en la soberanía y la integridad territorial de la República de Moldova dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, con un estatuto especial para el Trans-Dniéster que garantice plenamente los derechos humanos, políticos, económicos y sociales de su población;
3. Subrayan la necesidad de que continúe el proceso de negociación reafirmado por las Declaraciones Ministeriales de Hamburgo, Viena y Milán, a fin de lograr resultados. En ese contexto, apelan a las partes para que sigan participando en ese proceso de negociación bajo la Presidencia albanesa de la OSCE;
4. Elogian a las partes por seguir consolidando los avances conseguidos desde la Reunión Ministerial de Viena sobre cuestiones prioritarias, así como por su dedicación a conseguir la plena aplicación de todos los acuerdos reflejados en los protocolos de las reuniones en el formato “5+2” que tuvieron lugar en Roma en 2018, en Viena en 2017 y en Berlín en 2016, lo que ha coadyuvado a edificar una base sólida para seguir avanzando en el proceso de resolución;
5. Acogen con satisfacción las medidas tomadas por las partes durante el presente año a fin de facilitar el desplazamiento sin trabas de sus funcionarios;
6. Alientan a las partes a que elaboren propuestas conjuntas sobre nuevas medidas de fomento de la confianza;
7. Exhortan a las partes a que sigan trabajando a un ritmo sostenido en todos los niveles del proceso de negociación a fin de conseguir progresos tangibles en las tres “cestas” del

programa convenido para dicho proceso: cuestiones socioeconómicas, cuestiones jurídicas y humanitarias de carácter general y derechos humanos, así como un arreglo integral, que incluya las cuestiones institucionales, políticas y de seguridad;

8. Subrayan la importancia de la Conferencia Permanente sobre cuestiones políticas en el marco del proceso de negociación para solucionar el conflicto del Trans-Dniéster en el formato “5+2”, como único mecanismo posible para lograr una solución integral y sostenible, y reafirman el importante papel que desempeña la OSCE en apoyo de ese proceso;

9. Celebran la dedicación, la capacidad de liderazgo y la voluntad política de las partes que han hecho posible solucionar una serie de cuestiones pendientes, así como el enfoque unificado y activo de los mediadores y los observadores en la Conferencia Permanente sobre cuestiones políticas en el marco del proceso de negociación para solucionar el conflicto del Trans-Dniéster en el formato “5+2”, en sus actividades realizadas en 2019, incluida otra reunión de la conferencia de Baviera sobre medidas de fomento de la confianza;

10. Alientan a los mediadores y a los observadores de la OSCE, la Federación de Rusia, Ucrania, la Unión Europea y los Estados Unidos de América a que prosigan sus esfuerzos coordinados y aprovechen plenamente su potencial conjunto para promover los avances destinados a conseguir una solución integral del conflicto del Trans-Dniéster.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Bratislava 2019

MC.DEC/1/19
5 December 2019

SPANISH
Original: ENGLISH

Primer día de la Vigésimosexta Reunión
Diario CM(26), punto 7 del orden del día

DECISIÓN N° 1/19
PRESIDENCIA DE LA OSCE EN LOS AÑOS 2021 Y 2022

El Consejo Ministerial,

Decide que Suecia ejerza la función de Presidencia de la OSCE durante el año 2021;

Decide que Polonia ejerza la función de Presidencia de la OSCE durante el año 2022.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Bratislava 2019

MC.DEC/2/19/Corr.1¹
6 December 2019

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosexta Reunión
Diario CM(26), punto 7 del orden del día

DECISIÓN N° 2/19
CAMBIO DE NOMBRE DEL GRUPO DE CONTACTO CON LOS
SOCIOS ASIÁTICOS PARA LA COOPERACIÓN Y DEL GRUPO DE
CONTACTO CON LOS SOCIOS MEDITERRÁNEOS PARA LA
COOPERACIÓN

El Consejo Ministerial,

Decide cambiar el nombre del Grupo de Contacto con los Socios asiáticos para la Cooperación y del Grupo de Contacto con los Socios mediterráneos para la Cooperación por el de “Grupo de los Socios asiáticos de la OSCE para la Cooperación” y “Grupo de los Socios mediterráneos de la OSCE para la Cooperación”, respectivamente.

1 Incorpora enmiendas introducidas en la Decisión, según lo acordado por las Delegaciones en la sesión de cotejo lingüístico de 21 de enero de 2020.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Bratislava 2019

MC.DEC/3/19
6 December 2019

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosexta Reunión
Diario CM(26), punto 7 del orden del día

DECISIÓN N° 3/19
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN
DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE

El Consejo Ministerial,

Decide que la Vigésimoséptima Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE se celebre en Tirana los días 3 y 4 de diciembre de 2020.